Cauildo

En la villa de Madrid a veinte nueue
dias del mes de sept.e de mill e quinientos
e veinte e vn años estando ayuntados
en el cauildo de la villa segun lo han
vsado e acostumbrado de se ayuntar
los señores Justicia e Regidores
della en la casa de su ayuntamiento
donde se ayuntan a cauildo e regimiento
e estando presentes los muy magnificos
señores Andres de la Moneda e Andres
de Vallejo alcaldes hordinarios e
Juan de Salamanca e Andres de
Vallejo regidores e Juan de Salamanca
procurador general desta villa
por ante mi Andres de Vallejo escriuano
de su magestad e escriuano del
cauildo de la dicha villa paresçio
presente el padre fray Juan de Sant
Agustin prior del monesterio de
Sant Agustin desta villa e dixo
que por quanto el tiene necesidad
de hazer vna capilla en el dicho
monesterio para enterramiento
de los frayles del dicho monesterio
e para otras cosas conplideras
al seruiçio de nuestro señor e
bien de la dicha villa e para
lo hazer tiene necesidad de
vna parte de la plaça que
esta delante del dicho monesterio
la qual es de la dicha villa
e para lo hazer pidio e requirio
a los dichos señores justicia e
regidores que le mandasen dar
la dicha parte de la dicha plaça
para lo hazer e edificar en
ella la dicha capilla e para
ello dixo que daua e dio
en nombre del dicho monesterio
a la dicha villa otra tanta
parte de tierra en la huerta
del dicho monesterio para
que la dicha villa haga
della lo que quisiere e por
bien touiere e que para
ello se obligaua e obligo
los bienes del dicho monesterio
e pidio e requirio a mi el
dicho escriuano que de todo
ello le diese vn testimonio
o dos o mas los que pidiere
en publica forma para
guarda de su derecho
testigos que fueron presentes
Juan de Salamanca e Andres
de Vallejo regidores e Andres
de la Moneda e Andres de
Vallejo alcaldes hordinarios
desta villa e Juan de Salamanca
procurador general della
e yo Andres de Vallejo
escriuano de su magestad
e escriuano del cauildo
desta villa presente fuy
a todo lo que dicho es
en vno con los dichos
testigos e por ende
fize aqui este mio
signo a tal en testimonio
de verdad
Andres de Vallejo escriuano

En la villa de Madrid a veinte nueue
dias del mes de sept.e de mill e quinientos
e veinte e vn años estando ayuntados
en el cauildo de la villa segun lo han
vsado e acostumbrado de se ayuntar
los señores Justicia e Regidores
della en la casa de su ayuntamiento
donde se ayuntan a cauildo e regimiento
e estando presentes los muy magnificos
señores Andres de la Moneda e Andres
de Vallejo alcaldes hordinarios e
Juan de Salamanca e Andres de
Vallejo regidores e Juan de Salamanca
procurador general desta villa
por ante mi Andres de Vallejo escriuano
de su magestad e escriuano del
cauildo de la dicha villa paresçio
presente el padre fray Juan de Sant
Agustin prior del monesterio de
Sant Agustin desta villa e dixo
que por quanto el tiene necesidad
de hazer vna capilla en el dicho
monesterio para enterramiento
de los frayles del dicho monesterio
e para otras cosas conplideras
al seruiçio de nuestro señor e
bien de la dicha villa e para
lo hazer tiene necesidad de
vna parte de la plaça que
esta delante del dicho monesterio
la qual es de la dicha villa
e para lo hazer pidio e requirio
a los dichos señores justicia e
regidores que le mandasen dar
la dicha parte de la dicha plaça
para lo hazer e edificar en
ella la dicha capilla e para
ello dixo que daua e dio
en nombre del dicho monesterio
a la dicha villa otra tanta
parte de tierra en la huerta
del dicho monesterio para
que la dicha villa haga
della lo que quisiere e por
bien touiere e que para
ello se obligaua e obligo
los bienes del dicho monesterio
e pidio e requirio a mi el
dicho escriuano que de todo
ello le diese vn testimonio
o dos o mas los que pidiere
en publica forma para
guarda de su derecho
testigos que fueron presentes
Juan de Salamanca e Andres
de Vallejo regidores e Andres
de la Moneda e Andres de
Vallejo alcaldes hordinarios
desta villa e Juan de Salamanca
procurador general della
e yo Andres de Vallejo
escriuano de su magestad
e escriuano del cauildo
desta villa presente fuy
a todo lo que dicho es
en vno con los dichos
testigos e por ende
fize aqui este mio
signo a tal en testimonio
de verdad
Andres de Vallejo escriuano